

# POLÍTICA SSOMA

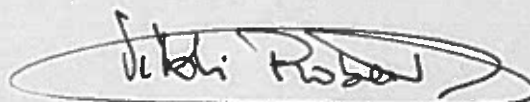
**ANSALDO STS**, como parte de la SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL METRO DE LIMA LÍNEA 2, sigue las orientaciones o directrices que la Política Integrada de Gestión de la Sociedad Concesionaria establece para el desarrollo de los trabajos del Contrato de "Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao". Para ello se ha establecido los siguientes compromisos:

## **En materia de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional:**

- Cumplir con la Legislación vigente y la normativa interna, ejecutando las obras con un alto nivel de Seguridad.
- Asegurar y mantener un ambiente de trabajo saludable y seguro, para prevenir accidentes, enfermedades o daños a la salud de los empleados, proveedores, clientes y visitantes;
- Mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el lugar de trabajo;
- Mejorar continuamente el rendimiento no solo en términos de prevención de accidentes y enfermedades profesionales, sino también en relación con el bienestar general de los trabajadores;
- Adoptar, para todos los riesgos relacionados con la actividad laboral, criterios de evaluación que, de conformidad con las leyes nacionales e internacionales vigentes, también tengan en cuenta las mejores prácticas;
- Aumentar las actividades de formación e información para todos los trabajadores, con el objetivo de aumentar su conocimiento de los riesgos relacionados con su actividad;
- Continuar desarrollando actividades en apoyo de la difusión de una cultura de seguridad frente a todos los proveedores y partes involucradas.
- Garantizar que los trabajadores y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **En Materia de Gestión Socio Ambiental:**

- Trabajar en cumplimiento de la obligación legal ambiental, a través de la formalización de procedimientos que respalden el conocimiento del marco legislativo relevante;
- Incluir la consideración de los problemas ambientales en todas las estrategias e iniciativas comerciales;
- Prevenir la contaminación ambiental y la protección del medio ambiente relevante para el contexto de la organización;
- Identificar los impactos ambientales significativos más amplios de las actividades, productos y servicios con el fin de controlar y monitorear de acuerdo con el propósito y el contexto de la organización;
- Mejorar sus actividades también con el fin de reducir su impacto global en términos de emisiones atmosféricas que alteran el clima;
- involucrar al personal, proveedores y contratistas en las cuestiones ambientales, aumentando su conciencia sobre este tema;
- Mejorar el desempeño ambiental a través del logro de metas y objetivos cada vez más ambiciosos, consistentes con el progreso tecnológico del sector y con los gastos presupuestados comprometiéndose con la mejora continua del desempeño ambiental;
- Iniciar un diálogo abierto con las partes interesadas centrándose, con el objetivo de crear conciencia sobre los impactos ambientales reales y cooperar para actualizar las reglamentaciones ambientales Todo esto en un marco de mejora continua de la eficacia de nuestros sistemas de gestión ambiental, gestión de seguridad y salud ocupacional, basados en las ISO 14001:2015 y OHSAS18001:2007.



**Roberto Vitali**  
**Director del Proyecto**

Lima, Perú 27 Abril 2018

Versión 05

S00X.0100190.P00.06ES 04.00